



RIO GALLEGOS, 12 OCT. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.430/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 34 y 35 obra Acuerdo N° 428 de fecha 09 de Octubre de 2006;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Area: Físicoquímica – Orientación: Operaciones Físicas – Asignatura Química Inorgánica, bajo la modalidad de contrato a plazo fijo;

QUE a Fs. 36 obra Nota N° 600/06 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Area: Físicoquímica – Orientación: Operaciones Físicas asignatura Química Inorgánica, bajo la modalidad de contrato a plazo fijo, a los docentes que en cada caso se indican: Ing. María D'ANTONIO, Dr. Ernesto HAGGI, Dra. Adriana PAJARES en carácter de titulares y como suplente a la MSc. Mabel BREGLIANI.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

737



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA RARG